

[Borrador] Rodríguez-Espiñeira, María José: "El sintagma nominal", en Rojo, Guillermo; Vázquez, Victoria y Torres-Cacoullós, Rena (eds.): *Sintaxis del español / The Routledge Handbook of Spanish Syntax*, cap. 30, 401-413.

DOI: 10.4324/9781003035633-34

<https://www.routledge.com/Sintaxis-del-espanol--The-Routledge-Handbook-of-Spanish-Syntax/Rojo-Rozas-Cacoullós/p/book/9780367476496>

El sintagma nominal

(Noun Phrases)

María José Rodríguez Espiñeira. Universidade de Santiago de Compostela

1. Introducción

Este capítulo ofrece un panorama de las principales cuestiones debatidas en torno al sintagma nominal (SN) en la lingüística hispánica. Tras presentar sus constituyentes y su potencial funcional (§2), se examina su estructura, el rol atribuido al determinante, los criterios empleados para identificar el núcleo, y las soluciones adoptadas cuando la construcción nominal no contiene un sustantivo (§3). La sección 4 se ocupa de dos subtipos de SN ampliamente estudiados en la bibliografía: (i) construcciones binominales cuyo N₂ proporciona la clase designativa del referente; (ii) SN con nombres relacionales, particularmente con nombres deverbales; el examen de las nominalizaciones léxicas en su contexto de uso lleva a cuestionar algunos análisis previos. El §5 contiene una síntesis y una reseña de tres estudios basados en datos de corpus, que pueden servir de guía para trabajos futuros. Los ejemplos empleados están tomados directamente del corpus CREA o se han adaptado ligeramente para facilitar su integración en el texto.

Palabras clave: nombre; determinante; núcleo; construcción binominal; nominalización léxica

This chapter provides an overview of the most important issues concerning the noun phrase (NP) in Spanish linguistics. Section 2 is dedicated to the constituents and possible functions of the NP. Section 3 examines its structure, the role attributed to the determiner, the criteria for the identification of its head, and the solutions adopted for nominal constructions without a nominal head. Section 4 concerns two subcategories of NPs that have been widely discussed in the literature: (i) binominal constructions in which the second noun indicates the descriptive class of the referent, and (ii) NPs with relational nouns, with a focus on deverbal nouns; the discussion of lexical nominalizations in actual usage will cast doubt on some earlier accounts. Section 5 concludes and briefly reviews three corpus-based studies on specific nominal constructions, which provide new perspectives for further research. The examples given in this chapter are taken from the CREA corpus, either reproduced verbatim or slightly adapted for readability.

Keywords: noun; determiner; head; binominal construction; lexical nominalization

2. Conceptos fundamentales

La etiqueta de *sintagma nominal* (en adelante SN) se aplica a una unidad lingüística, intermedia en la escala de unidades sintácticas entre la palabra y la oración, cuyo componente central es un nombre (abreviado como N) y cuya función típica es hacer referencia a una entidad que pertenece a la clase semántica designada por el nombre.¹ La clase semántica tiene naturaleza diversa: individuos, objetos, materias, cantidades, lugares, periodos de tiempo, así como reificaciones de propiedades, eventos, estados, etc. (Laca 1999, 894). La pertenencia a la clase gramatical nombre o sustantivo se reconoce por criterios formales y semántico-pragmáticos: (i) sufijos derivativos específicos *-aje, -ción, -dad, -dor, -a, -ez, -miento*, etc.; (ii) oposición de género y número con valor informativo: *león, leona, leones, leonas*; (iii) típicamente los sustantivos aparecen precedidos de un determinativo (artículo, demostrativo, posesivo), de un cuantificador, o de un adjetivo: *Comparecieron {las ~ esas ~ dos ~ varias ~ brillantes} abogadas*; (iv) las unidades que conforman pueden constituir expresiones referenciales, actuar como argumentos de un predicado y servir como antecedente de un pronombre personal: *Las guerras no las hace uno solo, las hacen dos*. Sin embargo, existen ejemplares que no satisfacen alguna de estas propiedades: los sustantivos simples no contienen afijos derivativos; muchos sustantivos son invariables en cuanto al género; los no contables no se usan en plural; los nombres propios no llevan determinante en español, salvo en algunas variedades; son no referenciales muchos sustantivos integrantes de modificadores preposicionales con valor clasificador, modal o evaluativo (*falda de cuero negro, envío por avión, disco de poco espesor*), entre otros subtipos.

Existe acuerdo en que la estructura del SN (§3) gira sobre cuatro tipos de constituyentes:

1. El sustantivo, de cuya naturaleza léxica depende el número y tipo de modificadores (§4.2). Los sustantivos comunes escuetos designan *clases* o *tipos* (*kinds*); su intensión está constituida por complejos de propiedades.
2. Los modificadores, que añaden rasgos léxicos descriptivos al contenido del sintagma (aumentan su intensión). Entre ellos se distinguen los no restrictivos, que no alteran la extensión del SN —*enojosos trámites, impactante película*— y los restrictivos o clasificadores, que reducen la extensión del nominal: *trámites aduaneros, película de terror, ministros que firmaron la carta*. Los modificadores enriquecen semánticamente el SN sin alterar la clase semántica ni las posibilidades sintagmáticas del conjunto formado con el sustantivo (Jiménez Juliá 2007, 22). Se denominan adjuntos los modificadores opcionales no requeridos por sustantivos que seleccionan argumentos: *fumigación [nocturna]_{TIEMPO} [con herbicidas]_{INSTRUMENTO}* (§4.2).
3. Los complementos, adyacentes argumentales cuyas funciones semánticas dependen del sustantivo que los selecciona: *el supuesto canje [de un periodista]_{SUSTITUIDO} [por dos soldados afganos]_{SUSTITUTO}* (§4.2).
4. Los determinantes (o especificadores), unidades gramaticales responsables, en buena medida, de la referencia o denotación del SN (§3.2).

En cuanto a su capacidad funcional, los sintagmas nominales desempeñan las mismas funciones sintácticas que un nombre: sujeto (1a), complemento directo (1b), término de preposición de un constituyente oracional (1c); adjunto en una oración (1d), atributo (o predicativo) del sujeto (1e) o del complemento directo (1f). El SN alterna en (1a-b-c), con nombres propios y pronombres, pero en algunos contextos puede hacerlo con nominales sin determinante (1c) y con sustantivos comunes escuetos o con adjetivos (1e); ocasionalmente es conmutable por otras unidades, como los adverbios deícticos *ayer, así* en (1d, 1f):

- (1)
- a. En el escándalo aparece implicado *su padre* ~ él ~ Fernando
 - b. Los veraneantes invadieron *las principales playas del país* ~ aquello
 - c. Habló con *una abogada* ~ Marta ~ obreras de la conservera
 - d. Lo mencionó *aquella tarde* ~ ayer
 - e. Usted es *una escritora de éxito* ~ arquitecta ~ famosa
 - f. A esta ciudad la llaman *la perla del desierto* ~ así

En las funciones de (1a-d), los SN son usados en su función discursiva prototípica, como expresiones referenciales que permiten a los hablantes conversar sobre entidades del mundo real o del universo discursivo creado por el propio texto. En cambio, los SN de (1e-f) tienen valor predicativo: el SN no representa una entidad, sino una propiedad que se atribuye a las entidades denotadas por otro sintagma del contexto. Por otra parte, un SN introducido por preposición puede integrarse como modificador en una unidad de su mismo rango (2a), dependiendo de sustantivos, adjetivos o adverbios; o bien como modificador externo, en la periferia derecha del SN, como la aposición incidental de (2b):

- (2)
- a. {un fragmento de, satisfecha de, dentro de} *su novela*
 - b. Ninón Sevilla —*la espléndida cubana de Camagüey*—

Los SN se comportan en los ejemplos de (1-2) como constituyentes sintácticos y en las funciones consideradas privativas del SN –sujeto, complemento directo– representan argumentos de un predicado verbal. Sin embargo, unidades con la misma configuración interna pueden carecer de integración sintáctica, como el tópico extraoracional de (3a), típico del discurso oral, o constituir enunciados independientes, como títulos de obras literarias, películas (3b) o titulares de prensa (3c):

- (3)
- a. *La equitación*, yo jugué hasta polo, cuando estaba soltero (CREA. Oral [Venezuela])
 - b. El amor en los tiempos del cólera
 - c. Los nombres propios de la trama rusa

La complejidad del SN varía según la diversidad semántica de sus modificadores (4) y la recursividad existente en su seno; en (5) la recurrencia reside en el sintagma modificador:

- (4)
- a. Los [fuertes [[prejuicios racistas] de su época]]
 - b. Las [sospechosas [[[prácticas irregulares] financieras] de la empresa]]
- (5)
- a. El mapa [de las explotaciones de sílex de Europa]
 - b. La cerradura [de la puerta abombada de la cripta]

El SN completo admite expansiones: en su periferia izquierda puede aparecer el cuantificador *todo, a(s)*, a veces analizado como predeterminante: *todas las otras novelas de Galdós*. Y en su periferia derecha se ubican algunos modificadores en inciso: (i) adjetivos y cláusulas de participio: *Los personajes de Goya, rudos, macilentos; Una científica mexicana, reconocida y respetada por todos*; (ii) aposiciones incidentales: *Minerva, la diosa del saber*; (iii) oraciones de relativo explicativas: *Mi hermano, que llegó más tarde, y yo*.

Para marcar las relaciones semánticas entre los constituyentes del SN, el español dispone de varios recursos (Hernanz y Brucart 1987, NGLE 2009): (i) adyacencia: los modificadores con mayor potencial especificador o restrictivo están pospuestos y jerarquizados; los no

restrictivos, evaluativos y adverbiales, se anteponen y tienen dominio sobre el conjunto de sustantivo y modificadores restrictivos (4); (ii) concordancia, que señala relaciones entre unidades contiguas o distantes e identifica capas de modificación: *bandas de papel de imprenta plegadas*; (iii) adposiciones equivalentes de marcas casuales: el complemento con *de* que representa un genitivo subjetivo u objetivo: *La despedida de las tropas* (las que se despiden ~ las despedidas); (iv) preposiciones regidas: *carencia de vitamina, incitación a la lectura*, o introductoras de modificadores (*muñeco de papel*) y adjuntos (*una caminata de catorce días*); (v) patrones entonativos, bien identificados en los modificadores externos del SN que forman grupo fónico autónomo, pero menos estudiados cuando se acumulan modificadores en el interior del SN.

3. Aproximaciones teóricas

La estructura interna de las unidades nominales es objeto de controversia teórica. La ya clásica construcción endocéntrica con núcleo nominal SN [DETERMINANTE SN [(MODIFICADOR) [NÚCLEO] (MODIFICADOR)] ha dado paso a la diferenciación de dos unidades nominales, con determinante y sin él. En la gramática constitutivo-funcional, al modo descrito en Rojo y Jiménez Juliá (1989), se distingue entre *frase nominal*, con la estructura funcional [DETERMINANTE + NOMINAL] y *frase sustantiva*, con la estructura [(MODIFICADOR) + NÚCLEO + (MODIFICADOR)], es decir, la construcción formada por el sustantivo y sus expansiones (adjetivos, sintagmas prepositivos, oraciones de relativo o adverbios). Se considera que el determinante no constituye una expansión de un núcleo nominal, sino una adjunción de carácter nominalizador que habilita al nominal como “unidad presentativa, temática” (Jiménez Juliá 2007, 23). Frases nominales y sustantivas no tienen identidad distribucional, pues no son conmutables en algunos contextos, como en la posición de sujeto preverbal (Jiménez Juliá 2007, §2.1).

En versiones de la sintaxis generativa posteriores a 1980 se opone el *sintagma determinante* (SD), con el determinante como núcleo, al *grupo nominal*, con el sustantivo como núcleo; la hipótesis del SD se basa en el supuesto paralelismo entre la estructura interna de las expresiones nominales referenciales y la de la oración (con núcleo en la flexión). En los modelos generativos se postula el carácter endocéntrico de las unidades gramaticales; se considera que el determinante legitima a la construcción para actuar como argumento y selecciona las categorías que aparecen tras él. Esto supone admitir que categorías funcionales con contenido relacional, como artículos, posesivos o demostrativos, exigen estructuralmente un complemento adyacente, un *grupo nominal* (Eguren 2003; Fernández Leboráns 2003, entre otros).

Se afirma, también, que no es posible coordinar un sintagma dotado de determinante con otro que no lo posea (Hernanz y Brucart 1987, 177): en *La ministra y la portavoz* los SN coordinados hacen referencia a dos personas distintas, frente a la entidad única a la que remite *La [ministra y portavoz]*. Si bien la coordinación opera con mayor frecuencia entre dos SN con determinante, es posible encontrar ejemplos como: *La ministra y representantes de varios partidos se reunieron*, donde lo coordinado son un SN con determinante y un SN sin determinante; la coordinación requiere equivalencia funcional. Véase este volumen (cap. 15).

3.1. El papel del determinante

El determinante se considera, por tanto, un elemento obligatorio en un tipo específico de unidad nominal, responsable del valor presentativo y referencial de esa unidad y que tiene en

el artículo definido su prototipo. Cuando la determinación se vincula con la precisión referencial, se asigna este valor a las unidades que confieren capacidad denotativa a un SN: artículo definido (identificador), demostrativos y posesivos antepuestos (deícticos señaladores), así como los cuantificadores, que limitan la extensión del N mediante la expresión del número (cardinales) o de la cantidad. Cuando la lista de unidades determinantes se basa en otros criterios —exclusión mutua, desgaste fonético y semántico, comportamiento sintagmático—, son tratados como modificadores algunos cuantificadores: numerales e indefinidos como *muchos, bastantes, pocos...* (Jiménez Juliá 2006). Diacrónicamente, se ha producido una progresiva incorporación de unidades adjetivas prenominales a la clase de los determinantes: *cierto, dicho, semejante, tamaño*, etc. Es mayoritaria en español actual la distribución complementaria de los determinadores definidos: artículos, demostrativos y posesivos.²

Existe acuerdo en que, dentro del SN, el papel de determinante corresponde a un grupo delimitado de unidades, que son los constituyentes situados más a la izquierda, y que ejercen su dominio sobre el sustantivo y sus modificadores. Su carácter obligatorio se establece a partir de la función de sujeto en posición preverbal. También es común el determinante cuando un SN temático, no focal, desempeña otras funciones sintácticas: complemento directo: *Los tobillos los recuperas en cuatro meses*; complemento indirecto, con marca *a*: *A las víboras no les gusta el agua*; o en unidades extrapredicativas: *De las presiones prefiero no hablar en este momento*; *Con las madres se suele tener más confianza*. Cabe preguntarse, por tanto, si esta tendencia dominante obedece a principios sintácticos o informativos.

Se admite, por otra parte, que los determinantes son el recurso especializado para esta habilitación sintagmática, pero no el único. Hernanz y Brucart (1987, 144) y Leonetti (1999, 32-35), entre otros, mencionan como recursos indirectos: el plural en el sustantivo, la presencia de modificadores adjetivos, prepositivos o equivalentes, así como la coordinación de sustantivos. Jiménez Juliá (2007, 23) afirma que estos recursos pueden “actuar como si de determinantes se tratase”. Los contextos que favorecen la presencia de sustantivos escuetos preverbiales, como los de (6a-b), se describen en la NGLE (2009, §15.12). Como sujeto, son infrecuentes los sustantivos en singular, salvo que remitan a entidades identificables discursivamente (6c):

- (6) a. Trenes y aviones la conducen a un poblado terso, de casitas y bosques bien cuidados (José Balza, *La mujer de espaldas y otros relatos*, [Venezuela, 1986], CREA)
- b. Madre e hija se escribían casi a diario (Isabel Allende, *La casa de los espíritus*, [Chile, 1982], CREA).
- c. Una historia poética, que ilustraremos poéticamente. *Material* no nos falta. (Vlady Kociancich, *La octava maravilla*, [Argentina, 1982], CREA).

En (7) los sintagmas escuetos temáticos no tienen función de sujeto: el de (7a) está ligado al cuantificador *nada*; los de (7b-c) transmiten información conectada con segmentos discursivos previos:

- (7) a. *Dinero suelto* no tengo nada. Te puedo dar un talón. (Juan José Alonso Millán, *El guardapolvo*, [España, 1990], CREA).
- b. *Azúcar* la vendían en una locha. (CREA [Oral. Venezuela].)
- c. *Motor*, yo ya tenía y solo me faltó colocarlo. (Daniel Marín, *Dos islas*, [Paraguay 2013], CORPES).

En posición remática, el sujeto inagentivo de construcciones presentativas y el complemento directo de oraciones transitivas admiten sustantivos escuetos —*Llegaron médicos, Consultó diccionarios*— y sintagmas nominales con determinante: *Llegaron los médicos, Consultó los diccionarios*. Los primeros tienen lectura ‘parti-genérica’ (Laca 1999, 902), mientras que los SN con artículo pueden referir genéricamente “a la especie de individuos o al tipo de materia” (Laca 1999, 896) o tener lectura específica. Por tanto, la distribución de los determinantes obedece no solo a principios informativos, sino que depende de las propiedades semántico-referenciales del SN, de la semántica de los predicados con que se combinan y del contexto. Con predicados psicológicos el sujeto pospuesto lleva determinante porque las cláusulas verbalizan reacciones provocadas por entidades específicas —*Les repugnan estas escenas, Me desagradan su tabaco y su alcohol*— o por clases de entidades: *Le repugnan las coles, Nos entretienen las series de ficción*. Similares contrastes se obtienen en cláusulas transitivas: *Odiaba {aquel baile ~ el baile}, Adora {este licor ~ el licor}*. Algunos verbos de suficiencia muestran preferencia por sintagmas nominales con determinante en función de sujeto posverbal, ya que se usan para evaluar la existencia de clases o tipos de entidades: *Dietas donde abunda la carne y escasean las frutas y las verduras*.

3.2. El sustantivo como núcleo

El valor nuclear del sustantivo se reconoce por los siguientes rasgos:

(i) Morfosintácticos: a) Concordancia interna: el sustantivo determina los rasgos flexivos de género y número de sus dependientes, incluidos los determinantes: *Él leyó los titulares de las noticias señaladas*; b) Concordancia externa: induce los rasgos morfosintácticos de otras unidades relacionadas, como predicados primarios y secundarios: *Le encontraron fracturados dos huesos de la mano*.

(ii) Semánticos: el sustantivo define el tipo de entidad implicada, es decir, proporciona las propiedades semántico-referenciales del sintagma: a) \pm animado: *Llegaron las ambulancias y los bomberos*; b) \pm concreto: *Desató la camisa; Se desató la ira*; y entre los abstractos, eventivos —*Presenciaron {la persecución ~ el crimen}*— y nombres de cualidad: *Admiraba la esbeltez de las palmeras*; c) \pm contable: *Había demasiado humo y pocos muebles; Amontonó (veinte) cristales ~ (*veinte) leña*; d) colectivo o individual: *La alarma ha cundido entre el vecindario ~ varios vecinos*.

No tienen autonomía referencial los sustantivos cuantificativos —*El cuarteto de ciclistas se completará hoy*— y clasificativos: *Este tipo de delitos no está ya tan mal visto* (§4.1). Para las subclases de sustantivos, véanse Bosque (1999) y NGLE (2009, §12). Además, el subtipo de sustantivo condiciona otras propiedades del SN, como su complejidad y, cuando exige argumentos, sus funciones semánticas (§4.2).

(iii) Discursivo-pragmáticos: el uso típico de los SN es evocar referentes discursivos y la forma de las expresiones anafóricas que los retoman está motivada por los rasgos del núcleo: *Las telas de colores vivos las traigo de Perú*. En construcciones binominales con sustantivos cuantificadores plenos o habilitados como tales (§4.1), los pronombres pueden tomar como antecedente tanto el N₁ precedido de determinante (8a) como el sustantivo escueto N₂ (8b), por lo que este criterio resulta débil para reconocer el núcleo:

- (8) a. Pusieron frente a ella una tabla con *un pedazo de carne sanguinolenta* [...] Nina *lo* miró y dijo (José Donoso, *Donde van a morir los elefantes*, [Chile, 1995], CREA)
- b. Agarró y picó *un pedazo de carne, la* fritó (CREA, Oral [Venezuela])

3.3. SN sin sustantivo

Existen varias construcciones donde la identificación del núcleo es problemática, entre ellas los sintagmas binominales, con dos potenciales núcleos (§4.1), así como los sintagmas con determinante que no contienen un sustantivo (9):

- (9) a. ¿Una de mis travesuras? *La más famosa*. (CREA, Oral, [Venezuela])
- b. Y además, por favor, *los de la oposición* cuidense de los micrófonos. (CREA, Oral [México])
- c. *Lo de Rusia* nadie sabe a estas horas cómo se va a resolver. (CREA, Oral, [Cuba])
- d. Iniciamos con *la más genial, la más fantástica, la que ilumina nuestras vidas todos los días, la que nos habla de cines, de cosas*. Hola Ana. (CREA, Oral, [España, 1996]).
- e. no se permitirán en las audiencias, ni armas, ni combustible, [...] *Los que entren a Bellas Artes* tendrán que pasar por detectores de metales. (El Nuevo Herald, 17/04/1997 [EE.UU.], CREA).

Las soluciones adoptadas en la gramática española son dispares. Una opción analítica defendida en los modelos generativos consiste en considerar que son estructuras elípticas, por haber sido omitido el núcleo nominal, un núcleo nulo o una categoría vacía, cuyo contenido se recupera del contexto mediante una regla semántica (Eguren 2008, Gutiérrez-Rodríguez 2018, y referencias ahí citadas). El recurso a la elipsis ofrece algunas ventajas: a) no es preciso modificar la estructura interna del sintagma, pues determinantes y modificadores se mantienen como tales; b) desde el punto de vista interpretativo, permite recuperar, en la mayor parte de los casos, el contenido de su referente, antecedente textual –*travesura* en (9a)–, o extralingüístico en (9b): *colegas de la Cámara del Senado* a quienes se dirige el orador. En cambio, en (9c) el referente es abstracto y no corresponde a una palabra concreta del texto previo: se interpreta como “el asunto, el tema”. En (9d) el referente se identifica catafóricamente, pero al tratarse de un nombre propio no puede recuperarse como tal en los SN anteriores con artículo definido. En (9e) la nominalización tiene referente animado: “un grupo de personas”. Los partidarios de este análisis consideran que la relación existente entre el antecedente y el núcleo elidido es de identidad de sentido y no de identidad referencial (Gutiérrez-Rodríguez 2018, 140). No obstante, se mantiene en la estructura del SN el hueco correspondiente al sustantivo, lo que concita críticas desde otras posiciones teóricas. Así, Jiménez Juliá (2007: 160) señala que “en todos los casos la fuente de la expresión flexiva”, limitada al artículo (8b-c) o expresada también en la unidad nominalizada, como en (9a), “es el conocimiento de la referencia”.³ Y añade: “que este conocimiento esté filtrado por su codificación lingüística no implica que el sustantivo que codifique esa referencia esté estructuralmente presente tras cada artículo”.

En la tradición gramatical hispánica se han defendido dos tesis contrapuestas: (i) el artículo conserva en (9) su originario valor pronominal, funcionando como núcleo de su

construcción; (ii) el artículo actúa como un sustantivador o *transpositor* a categoría sustantiva, convirtiendo en sustantivos funcionales unidades de otras clases: adjetivos, grupos sintagmáticos, oraciones. Más detalles, y una revisión crítica de estas propuestas, en Hernanz y Brucart (1987, §5.6) y Jiménez Juliá (2007, §3.1). El análisis pronominal equipara el artículo con demostrativos, numerales cardinales e indefinidos interpretados como pronombres y núcleos de su construcción (10), puesto que pueden aparecer sin adyacentes y representar al SN completo (Hernanz y Brucart 1987, 197-198):

- (10) a. *Aquel que creíamos conocer* no era él (El Mundo, 03/10/1994 [España] CREA).
- b. *Cuatro de las integrantes del ballet* esperan para salir a escena. (Clarín, 08/07/1997 [Argentina], CREA).
- c. *Alguna de esas personas* pudo entregarlo. (La Vanguardia, 15/09/1994 [España], CREA).

Analizado como núcleo, el artículo debería integrarse en el paradigma de los pronombres personales en caso nominativo (*él~ella~ello~ellos~ellas*). Se crearían así dos subconjuntos, el tónico que solo admitiría modificadores explicativos incidentales (*Ellos, los indignados*) y el átono, con modificadores restrictivos *Los indignados*. Quienes prefieren no distinguir un paradigma adjetivo y otro pronominal en los determinantes extienden la solución de la elipsis a los contextos de (10).

En cuanto a la tesis de que el artículo es un sustantivador, implica que se le asigna valor morfemático, distanciándolo de unidades que otros autores integran en el paradigma determinante: demostrativos o posesivos, con diferentes grados de gramaticalización. Como el conjunto [artículo + nominal] no se comporta referencialmente como un sustantivo escueto, sino que se parece a otros elementos nombradores —nombres propios y pronombres—, Jiménez Juliá (2007, 76) prefiere no usar la etiqueta de sustantivación, que parece aludir a un cambio categorial, sino la de nominalización, que señala un proceso de habilitación sintagmática. Como instrumento nominalizador, el artículo puede adjuntarse a unidades de diferente tipo; su papel consiste en convertir conceptos virtuales, sean clases de propiedades o propiedades singulares, en referencias a clases (valor genérico) o a unidades actuales (Jiménez Juliá 2007, 178). Esta es, por tanto, otra vía de análisis de las nominalizaciones sintácticas de (9): la unidad nominalizada conserva sus propiedades categoriales —adjetivo, sintagma prepositivo, oración— y se comporta funcionalmente como *nominal*, “la unidad caracterizada por el determinante”.

4. Perspectivas actuales

En las últimas décadas dos temas han acaparado la atención de los investigadores; de ellos se destacarán algunos aspectos relevantes.

4.1. Construcciones binominales

Cuando el SN contiene dos nombres [N_1 de N_2], el primer sustantivo suele comportarse como el núcleo semántico y sintáctico, al proporcionar la información más relevante sobre la clase designativa del referente e inducir la concordancia: *Un tren de cercanías arrolla a dos trabajadores*. Pero existe un grupo de construcciones denominadas binominales [N_1 de N_2], con un primer sustantivo de significado más general, e incluso carente de autonomía

semántica –por su significado inherente o por usarse de forma figurada–, y con un N₂ que proporciona la clase designativa, por lo que ambos pueden atraer la concordancia: *Yo tuve un tren de profesores bastante bueno(s)*. El grado de gramaticalización del primer sustantivo influye sobre las posibilidades de interpretar N₂ como núcleo de la construcción. Entre los sustantivos que integran estos sintagmas destacan:

(i) Los nombres de cualidad con valor ponderativo en varios subtipos de aposiciones enfáticas: “Aquí tiene *su porquería de contrato*”; “Esta máquina mete *un horror de ruido*”; la relación existente entre los dos nombres es atributiva (Di Tullio y Suñer 2007).

(ii) Los sustantivos cuantificadores, en construcciones partitivas y seudopartitivas; las primeras constan de un cuantificado con determinante definido y contienen dos conjuntos referenciales distintos: *La mayoría de las piezas se conserva(n) en museos extranjeros*; el cuantificado de las segundas es un sustantivo escueto y existe un referente único. Las seudopartitivas pueden estar encabezadas por sustantivos cuantificadores (*docena, centenar, totalidad...*), nombres de medida (*litro, gramo...*), sustantivos que funcionan como acotadores (*un trozo de bizcocho, una caja de bombones, una botella de vino*), y colectivos en usos rectos (*una manada de elefantes*) o adaptados como cuantificadores: *un ejército de voluntarios, una jauría de demagogos*. De la heterogeneidad interna de las seudopartitivas da cuenta San Julián Solana (2018a).

(iii) Sustantivos de clase: *Sobre su vida se tejen toda suerte de rumores*. En las gramáticas se distingue entre *concordancia gramatical* o *estricta*, con N₁, y *concordancia ad sensum*, con N₂. Al producirse un desajuste entre la disposición formal (Núcleo + Modificador) y la organización semántica del SN (Modificador + Núcleo), la concordancia es flexible: la realizada con N₂ supone otorgar preeminencia a la identificación de referentes (San Julián Solana 2018b).

4.2. Nombres relacionales

Es común distinguir dos tipos de núcleos nominales: los no relacionales y los relacionales. Los primeros sirven para clasificar entidades; sustantivos como *hoja, tren, espejo, fuego, muñeco, chica*, etc., indican la pertenencia de lo designado a una clase ontológica concreta. Los sintagmas con núcleo no relacional pueden contener uno o más modificadores, no requeridos por el sustantivo, aunque aporten información valiosa sobre el referente: [*tren [de carga]*CLASIFICADOR] [*de las ocho*]TEMPORAL. Los nombres relacionales describen entidades que mantienen una relación de dependencia semántica con otras entidades: *hermano, prima, colega, brazo...* (véanse las subclases de nombres relacionales puros en NGLE 2009, §12.10c). Se considera argumental el adyacente con *de* o el posesivo que codifica a la entidad relacionada: *Telefoneé a una prima de mi madre ~ su prima*.

En la bibliografía hispánica se ha prestado especial atención a los sustantivos emparentados con predicados verbales, que pueden heredar los argumentos de su base léxica y configuran un tipo complejo de SN, denominado *nominalización léxica*, típico de la prosa científica e informativa. El sustantivo *venta* implica tres argumentos: el agente, el objeto intercambiado y el destinatario, los dos últimos integrados en el SN en cursiva en “Francia interrumpió *la venta de uranio a Irak*”, mientras que el agente coincide referencialmente con el sujeto de *interrumpió*. Por tanto, los argumentos pueden estar explicitados en el SN o estar latentes, bien porque se infieren del contexto, bien por tener valor genérico (Rodríguez-Espiñeira 2013, donde se analiza una muestra de 278 ejemplos). Además de asignar funciones semánticas a los argumentos, los núcleos nominales les imponen restricciones semánticas y sintácticas: hablamos de *derramamiento de sangre, de crudo, de aceite...* o de otras sustancias líquidas; nos referimos al *descarrilamiento de* (cierto tipo de) *vehículos*, al

menos en los usos literales; metafóricamente también descarrila la economía, los gobiernos, etc. Algunos argumentos llevan una preposición regida: “Peligra *el acceso a los recursos biológicos*”; “Tiene *confianza en la recuperación económica*”; “Deciden *la no intervención en Siria*”; “Prosigue *la lucha contra la trata de mujeres*”; “Manifestó *su opción por los pobres*”; “Favorece *la colaboración de los sindicatos con la patronal*”, etc. En las nominalizaciones también tienen cabida adjuntos, modificadores no previstos en el significado del núcleo nominal, que mantienen con él una relación más laxa: “El derrumbe de Alemania *en la guerra*”; “La voladura de la torre *en 1938*”; “El paulatino desmoronamiento del edificio”; “Una escapada al monte *de un par de horas*”; los adjuntos aportan informaciones circunstanciales sobre el lugar, el tiempo, la manera, o la cantidad, entre otras posibles.

El abanico de marcas gramaticales dentro del SN es limitado: tanto los complementos como la mayoría de los adjuntos van pospuestos y la misma preposición (*de, por, a...*) sirve para introducir diferentes argumentos. Así, la preposición *de* puede señalar: al participante único de predicados intransitivos (S), sea iniciador o afectado: “*La entrada brusca de Miriam lo interrumpió*”; “*Vaticinan un inminente estallido de violencia*”; al participante A (agente) de predicados biargumentales: “*La ministra recibe la visita de los investigadores*”; “*Diana sufre el acoso de los fotógrafos*”; al participante O (objeto): “*Ordenaron la inmediata evacuación del hotel*”; “*Tras la detención de una joven en Barajas*”; al participante expresado como complemento de régimen, cuya preposición es heredada: “*Confesó su dependencia de las drogas*”, “*Se rechazó cualquier acusación de imprudencia*”.

La preposición *por* puede marcar al participante iniciador, agente o causante: *el asesinato de Emiliano Zapata por Venustiano Carranza*; al estímulo con sustantivos que expresan sentimientos y emociones: *La querencia de la loba por la laguna*, *La preocupación de los europeos por el Brexit*; a la entidad sustituida con predicados de sustitución: *La suplantación del dibujo por la fotografía*; al espacio con predicados de localización: *La expansión de Canadá por el Oeste*, etc.

Una cuestión debatida en la bibliografía es si existen pruebas sintácticas que sustenten la oposición entre complementos en genitivo y adjuntos con valor posesivo en el seno del SN, pues ambas subclases tienen similar forma sintáctica: “*Presenció el asesinato de Zapata*”; “*Visitó el pueblo de Zapata*”; estos dos SN se distinguen por su valor eventivo / objetual, propiciado por el tipo de referente, por el contexto, y por las funciones semánticas de cada adyacente: paciente o tema, frente a poseedor. Complemento subjetivo y objetivo admiten posesivización —*Su desaparición, Su asesinato*—, al igual que los adyacentes con valor posesivo —*Su pueblo*— y unos pocos complementos regidos: *Su carencia produce escorbuto* (cf. *carecer de vitamina C*) (Rodríguez-Espiñeira 2010, 14).

Se ha defendido que existen dos formatos sintácticos vinculados con contenidos de voz: el de doble genitivo, con lectura activa —*La descripción del modisto del vestido*— y el formato genitivo-oblicuo, con lectura pasiva, ya que el argumento agentivo (i) presenta la disposición de participantes típica de una pasiva, O-A, (ii) tiene una expresión oblicua similar, (iii) es opcional, y (iv) este tipo de SN se usa frecuentemente en contextos eventivos: *Tras la descripción de sus efectos por Moreau*. También se ha cuestionado este análisis (Rodríguez-Espiñeira 2010) porque el supuesto cambio de voz no está acompañado de marcas morfológicas en el nombre; el sustantivo es diatéticamente neutro y compatible con diferentes lecturas del predicado base. El pretendido formato pasivo se documenta sin contexto eventivo —*La conquista de Inglaterra por los árabes que describe el Tirant lo Blanc*— y con predicados estativos: *La tenencia de armamento por los particulares*. Es mucho menos frecuente, pero posible, que la secuencia genitivo-oblicuo verbalice el asunto (narrado) y al

autor (de la narración): “Leyó *el relato [de la conquista de México] por Bernal Díaz del Castillo*”.

Los sustantivos de la clase ‘destrucción’, como *derrumbe*, *desmoronamiento* o *voladura*, originan nombres de acción o proceso cuyo argumento inherente es la entidad que deja de existir tras el evento, explicitada en forma de genitivo objetivo: *derrumbe de la mina*, *desmoronamiento de la presa*, *voladura del puente*, etc. Dependiendo de la lectura diatética más plausible en función de la acepción seleccionada de la base verbal (activa, pasiva o media), así como del contexto discursivo, podrá aparecer o no un argumento iniciador: *La destrucción del bosque tropical por el fuego ~ por los leñadores*. No obstante, en el uso es poco frecuente la presencia explícita de todos los potenciales argumentos del predicado base de la nominalización, ya que una de sus funciones discursivas es condensar información (Rodríguez-Espiñeira 2013).

La marcación con dos genitivos de los participantes agente y paciente está más restringida (*La petición de entrada en la Unión del Estado independiente de Texas*) porque se prefieren marcas diferenciadoras que eviten ambigüedades; en *La descripción del vestido del modisto* el segundo genitivo se interpreta como poseedor, no como agente, frente a *La descripción del vestido por el modisto*. Este marcado diferencial se observa también cuando se acumulan argumentos con otras funciones semánticas: con predicados causativos la preposición *a* puede introducir, bien la acción inducida —*Ayuda a la investigación; Incitación a la lectura; Invitación a pasear*—, bien la entidad animada causada: *Ayuda a los refugiados; Incitación a las mujeres; Invitación a la escritora*. Aunque sus referentes se distinguen bien (\pm animado), al combinarse ambos en el SN a menudo se sustituye la preposición de uno de ellos: *Ayuda a los países subdesarrollados en la selección de tecnologías apropiadas; Incitación a las mujeres para participar en la política*.

El encorsetamiento de un referente abstracto en el formato de un esquema nominal se lleva a cabo adaptando en mayor o en menor medida la expresión nominal al molde de un SN prototípico. Las nominalizaciones se pueden situar en una escala cuyos polos extremos son las construcciones que explicitan la valencia completa del sustantivo derivado e incluyen adjuntos (11) y aquellas que se acoplan por completo al formato nominal: “Asistimos a *un rápido desmoronamiento económico*”.

- (11) Un hito sin dudas trascendente en la conformación y difusión del modo sonero es *el hallazgo por José Urfé, en 1910, en El bombón de Barreto, de una vinculación entre la forma danzonera y el son* (Helio Orovio, *Música por el Caribe*, [Cuba, 1990], CREA).

5. Direcciones futuras y conclusiones

Para establecer las características del SN, las teorías gramaticales suelen destacar algunas de sus propiedades: (i) ser constituyente de unidades de mayor rango (oraciones) o del mismo, si existe recursividad; (ii) conformar, junto con determinadores y cuantificadores, expresiones referenciales, equiparables a sustantivos propios y pronombres; (iii) servir de argumentos de un predicado; (iv) desempeñar determinadas funciones sintácticas. En lugar de establecer patrones distribucionales de similitud para identificar el núcleo del SN, desde varios enfoques teóricos se han buscado patrones de equivalencia para un contexto específico, la posición de sujeto preverbal, lo que ha llevado a considerar al determinante un componente obligatorio del SN (etiquetado como *frase nominal* o como *frase/sintagma determinante*), unidad distinta de la formada por núcleo y modificadores (*frase sustantiva* o *grupo nominal*).

Suele admitirse que los adyacentes del sustantivo se escalonan jerárquicamente según criterios semánticos: tanto los especificadores de la clase designativa —restrictivos o clasificadores— como los argumentos se sitúan en un nivel interno, más próximo al núcleo, mientras que adjuntos y modificadores evaluativos, por una parte, y cuantificadores y determinadores, por otra, se sitúan progresivamente en capas más externas. En algunas versiones de la gramática generativa, donde es parte esencial del análisis la jerarquización de los constituyentes siguiendo pautas sintáctico-semánticas, se ha propuesto etiquetar los sucesivos constituyentes obtenidos: sintagma determinante, sintagma cuantificador, etc. Cabe preguntarse si es necesario reflejar la diversidad semántica de los constituyentes en los subtipos de unidades obtenidas en las sucesivas capas del análisis. Como señala Fernández Leboráns (2003, 64-65): “una determinada configuración estructural puede ‘vertebrar’ distintos valores semánticos, los cuales son adecuadamente interpretados en cada caso mediante las relaciones contextuales”. La codificación de argumentos y adjuntos en el SN ilustra este punto de vista (§4.2). Además, un mismo elemento puede incorporar dos valores, como el posesivo prenominal de algunos SN, cuyas propiedades anafóricas le permiten comportarse a la vez como determinante y como argumento objetivo o como poseedor: *su persecución, mi libro*. Por eso en este capítulo no se han ofrecido representaciones sintácticas como las incluidas en manuales y artículos, porque suelen estar excesivamente supeditadas a los axiomas de cada modelo teórico.

Sea mediante relaciones constitutivas (parte-todo), sea mediante relaciones dependenciales (parte-parte), desde el punto de vista interpretativo es importante mostrar cómo, a partir de una distribución secuencial similar, el sustantivo mantiene relaciones directas e indirectas con otros constituyentes del SN, e identificar los sucesivos núcleos:

- (12) a. La forma [del rabo del gato de Irene] → su forma
- b. La [forma de maullar] [del gato de Irene] → su forma de maullar
- c. La [forma de hablar de cine] de Irene → su forma de hablar de cine

La investigación de las últimas décadas ha permitido conocer mejor las propiedades del SN y de sus componentes (véanse las lecturas recomendadas). Se ha dado prioridad a la búsqueda de criterios formales para validar las hipótesis semánticas. El interés se ha centrado en aquellas construcciones que, por diferentes motivos, se alejan de los SN prototípicos: (i) sintagmas [N₁ de N₂] cuyo primer sustantivo no proporciona la clase designativa del referente, contrariamente a lo esperado; (ii) sintagmas que poseen núcleos relacionales, sean sustantivos simples o derivados; los del segundo tipo retienen algunas propiedades léxicas de su base verbal o adjetival, como la selección de argumentos.

Una línea de investigación prometedora tiene que ver con los cambios producidos en las construcciones nominales por exigencias comunicativas del discurso escrito: variantes gramaticales, asociaciones léxicas, funciones discursivas, etc. Algunos trabajos comienzan a ocuparse de estas cuestiones. Con datos de textos medievales y renacentistas, Elvira (2020) muestra cómo la manera de formular los índices temáticos de libros históricos, doctrinales y técnicos ofrece un progresivo avance en el empleo de nominalizaciones, y destaca el papel modelador del latín sobre la prosa científica romance. Granvik (2019) analiza los orígenes y evolución (siglos XIII-XX) de la construcción encapsuladora, mediante la que sustantivos abstractos como *causa*, *convicción*, *idea* o *sospecha* remiten a un contenido proposicional, expresado en una oración complementaria o del cotexto. Para caracterizar formalmente la construcción y establecer grados de tipicidad en el uso, Granvik aplica a 7400 ejemplos de nueve sustantivos tres propiedades: la presencia de artículo definido o indefinido, la función sintáctica del SN y el tipo de unidad rectora. El autor lleva a cabo un exhaustivo análisis

cuantitativo semántico-cognitivo y textual de las unidades seleccionadas y detecta diferencias funcionales vinculadas a la semántica léxica de cada sustantivo.

Es previsible también que cobren fuerza las investigaciones sobre combinatoria de determinantes con apoyo en datos contextualizados. Pons (2014) estudia el denominado efecto de definitud o de especificidad en construcciones con el verbo *haber* existencial. Al funcionar como predicado presentativo, introductor de referentes nuevos en el discurso, se ha supuesto que rechaza objetos directos definidos: *Había documentos~ unos documentos~^{??} los documentos*. En la NGLE (2009, § 15) se enumeran diez contextos que cancelan este efecto. Recuérdese que los SN definidos pueden hacer referencia a clases de entidades (§3.1): *Si ahora hay drogas, antes había los cigarrillos y el aguardiente y las queridas* (Oral, [Venezuela], CREA). Pons comprueba que la presencia del artículo definido no es tan dialectal ni idiosincrásica como se desprende de análisis previos: en una muestra de 2193 ejemplos de entre fines del XIX y el tercer cuarto del XX, encuentra compatibilidad entre *haber* y objeto directo con artículo definido en construcciones locativas, fóricas, superlativas, identificativas, adscriptivas, deónticas, proposicionales y cuantificativas.

De lo examinado en este capítulo se desprende que los criterios formales empleados para caracterizar el SN deben ser complementados con criterios semántico-pragmáticos, de más compleja sistematización. Desde el punto de vista metodológico no hay que olvidar que algunas propiedades identificadas por los investigadores se manifiestan de forma gradual en el uso lingüístico, por lo que resulta desaconsejable trabajar con datos desligados de su contexto comunicativo.

Lecturas complementarias recomendadas

GDLE. [Caps. 5, 6, 7, 8, 12-18]; NGLE. [Caps. 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21].

Referencias bibliográficas

- Bosque, I. 1999. "El nombre común". En GDLE, cap. 1, 3-75.
- CORPES: Real Academia Española. Corpus del Español del Siglo XXI (<http://rae.es/recursos/banco-de-datos/corpes-xxi>).
- CREA: Real Academia Española. Corpus de Referencia del Español Actual (<http://rae.es/recursos/banco-de-datos/crea>).
- Di Tullio, Á. y A. Suñer. 2007. "Los 'nombres de cualidad' en la estructura del SN". En *Actes du XXIVe Congrès International de Linguistique et de Philologie Romanes*, ed. D. Trotter, IV, 533-540. Tubinga: Max Niemeyer.
- Eguren, L. 1993. "Núcleos de frase". *Verba* 20: 61-91.
- Eguren, L. 2008. "Restricciones de la elipsis nominal en español". *RSEL* 38 (1): 127-154.
- Elvira, J. 2020. "Nouns and labelling. The advance of nominalization in Spanish". En *Changes in Meaning. Studies in Historical Linguistics with a Focus on Spanish*, eds. J. Fernández Jaén y H. Provencio Garrigós, 2-19. Ámsterdam: John Benjamins.
- Fernández Leboráns, M. J. 2003. *Los sintagmas del español. I. El sintagma nominal*. Madrid: Arco Libros.
- GDLE: *Gramática descriptiva de la lengua española*, dirs. I. Bosque y V. Demonte (1999). Madrid: Espasa.
- Granvik, A. 2019. "Sobre los orígenes de la construcción encapsuladora en español". En *Corpus y construcciones. Perspectivas hispánicas*, eds. M. Blanco, H. Olbertz y V. Vázquez Rozas, 41-79. Santiago de Compostela. *Verba*, Anexo 79.

- Gutiérrez Rodríguez, E. 2018. “Interpretación genérica de sintagmas nominales con núcleo elíptico”. *Borealis: An International Journal of Hispanic Linguistics* 7 (2): 135-160.
- Hernanz, M. Ll. y J. M. Brucart. 1987. *La Sintaxis*. Barcelona: Crítica. Cap. 5: “El sintagma nominal”, 142-209.
- Jiménez Juliá, T. 2006. *El paradigma determinante en español*. Santiago de Compostela. Verba, Anexo 56.
- Jiménez Juliá, T. 2007. *Aspectos gramaticales de la frase nominal en español*. Santiago de Compostela. Verba, Anexo 60.
- Keizer, E. 2019. “Noun phrases”. En *The Oxford Handbook of English Grammar*, eds. B. Aarts, J. Bowie y G. Popova, 335-357. Oxford: Oxford University Press.
- Laca, B. 1999. “Presencia y ausencia de determinante”. En GDLE, cap. 13, 890-928.
- Leonetti, M. 1999. *Los determinantes*. Madrid: Arco/Libros.
- NGLE: Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009-2011). *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa.
<<https://www.rae.es/recursos/gramatica/nueva-gramatica>>.
- Pons, L. 2014. “¿Hay la intuición? La historia de la lengua española y el efecto de definitud”. *RILCE* 30 (3): 807-832.
- Rodríguez-Espiñeira, M. J. 2010. “Complementos en genitivo y lecturas diatéticas de los nominales de acción”. *Verba* 37: 7-56.
- Rodríguez-Espiñeira, M. J. 2013. “Mantenimiento o reducción de valencia en nominalizaciones con sustantivos deverbales”. *RILI XI* (22/2): 69-87.
- Rojo, G. y T. Jiménez Juliá. 1989. *Fundamentos del análisis sintáctico funcional*. Universidade de Santiago de Compostela: SPIC.
- San Julián Solana, J. 2018a. “La heterogeneidad estructural de las pseudopartitivas en español”. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación* 75: 243-268.
- San Julián Solana, J. 2018b. “La concordancia (*ad sensum*) con sustantivos cuantificadores en español”. *Verba* 45: 67-106.

¹ Keizer (2019) ha inspirado la selección temática de este capítulo. Hella Olbertz, Jesús Pena y Javier San Julián me proporcionaron valiosos comentarios.

² En variedades americanas (Colombia, Guatemala o México) artículos y posesivos son compatibles, como en español medieval: *el su cuello, un su amigo*. También son posibles combinaciones de demostrativo y posesivo: *este mi pueblo*.

³ Eguren (2008) presenta ejemplos donde la elipsis nominal se lleva a cabo sin artículo, en contextos contrastivos discriminadores, como el siguiente: “Sirvo dos whiskies. Jameson. Últimamente sólo bebo *irlandés* o *bourbon*”. (ABC Cultural, 06/09/1996 [España], CREA).